



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONVOCATORIA

1er. FESTIVAL VIRTUAL “AGOSTO CULTURAL DESDE CASA POR UNA VEJEZ DIGNA”

La Defensoría del Pueblo, en el marco de las actividades desarrolladas por el 26 de agosto, Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores en Bolivia, y en cumplimiento a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores ratificada por el Estado Plurinacional de Bolivia mediante Ley No. 872, realizará el 1er. Festival Virtual denominado “Agosto Cultural desde casa por una Vejez Digna”, con la finalidad de desarrollar, fomentar y utilizar el potencial creativo, artístico e intelectual de las personas adultas mayores, para su beneficio y para el enriquecimiento de la sociedad como agente transmisor de valores, conocimientos y cultura.

I. OBJETIVO

Promocionar el potencial creativo, artístico e intercultural de las personas adultas mayores a través de diversas expresiones culturales que muestren una actitud positiva en el tiempo de Pandemia por el COVID-19.

II. SOBRE LA ACTIVIDAD “AGOSTO CULTURAL DESDE CASA POR UNA VEJEZ DIGNA”

- Espacio digital establecido en la página web institucional de la Defensoría del Pueblo www.defensoria.gob.bo dedicada específicamente a la presentación de expresiones culturales a través de vídeos grabados desde sus viviendas demostrando las aptitudes artísticas a través de la danza, canto, uso de instrumentos musicales, oratoria y otro tipo de habilidades.
- Esta plataforma publicará diariamente y de manera cronológica los contenidos enviados a través de videos.

III. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar de la presente convocatoria nacional todas las personas de 60 años o más, residentes en el territorio boliviano.

IV. CATEGORÍA EN VIDEO

Es la única categoría a través de la que podrán participar en la actividad “**AGOSTO CULTURAL DESDE CASA POR UNA VEJEZ DIGNA**”, pudiendo ser expresiones artísticas en danza, canto, uso de instrumentos musicales, oratoria y otro tipo de habilidades. Los videos deberán tener una extensión máxima de 5 minutos de reproducción y en formato MP4. El video deberá ser enviado a través de un enlace de descarga además de incluir una descripción del lugar y fecha en que fue elaborado y nombre completo o seudónimo.

V. SOBRE EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

Todos los videos deberán ser enviadas al correo: agosto.cultural@defensoria.gob.bo o al número de *WhatsApp habilitado para este*



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

fin 72598855 o 79602211, todo video recibido será revisado con la finalidad de que cumpla el objetivo de la convocatoria bajo los criterios de respeto y no discriminación. Posteriormente serán publicados en orden cronológico en la plataforma virtual: “AGOSTO CULTURAL DESDE CASA POR UNA VEJEZ DIGNA” Las presentaciones de los videos serán recibidos a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 25 de agosto de 2020.

VI. SOBRE LA PUBLICACIÓN

Los videos serán publicados y actualizados diariamente mediante la página web de la Defensoría del Pueblo y compartido a través de sus redes sociales.

VII. RECONOCIMIENTOS.

La Defensoría del Pueblo por medio de las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales el 26 de agosto de 2020 entregará de manera presencial o virtual un DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO como forma de premiación a las tres mejores presentaciones de las personas adultas mayores de cada departamento o región.